

DECLARACION DEL IDN. ROBERTO H. TORR, ALCALDE DE
SAN JUAN A PREGUNTAS HECHAS POR EL SR. EPIFANIO SOTERO, INVESTI-
GADOR DE CUENTAS DE LA OFICINA DEL AUDITOR DE P. R. EN SAN JUAN,
PUERTO RICO A TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

Preguntas: - ¿Podrá informarme Uñ., Sr. Alcalde, qué gestiones rea-
lizó el Municipio de Rio Piedras en relación con una
deuda que por concepto de consumo de agua tenía pen-
diente dicho Municipio con el de San Juan hasta prin-
cipios del año económico corriente?

Respuesta: - Gestión directa, ninguna. La gestión la hizo el Mu-
nicipio de San Juan cerca del Municipio de Rio Piedras
y estas gestiones nuestras expusieron en Agosto 9, 1926,
cuando el Alcalde de San Juan escribió al Alcalde de
Rio Piedras, Sr. Emmanuel enviando un estado de cuenta
por agua consumida por los distintos departamentos mu-
nicipales de Rio Piedras, montante a \$2,618.70 pidiendo
que diese atención al asunto. Parece que el miembro de
la Cámara de Representantes por Rio Piedras, Sr. Romání,
se enteró de mi carta al Alcalde de dicho pueblo y vino
a verme y le prometí enviar copia de la carta mía al Al-
calde para él tratar de gestionar el pago y, efectivamen-
te, en el copiador de cartas de esta Alcaldía aparece la
que escribí en Agosto 14, 1926 al Sr. Romání. Más tarde
en Diciembre de ese mismo año en vista de mis continuas
gestiones cerca del Alcalde de Rio Piedras sin lograr una
contestación, no dirijí a la Asamblea Municipal de San Juan
porque ya la cuenta había subido a \$3,483.05 hasta Nov. 30,
1926, solicitando un acuerdo para que se saldase esa cuenta y
al mismo tiempo y en la misma fecha escribí al Alcalde de Rio
Piedras insistiendo en el pago de la deuda y mandándole otro
estado de cuenta. Tempoco recibí contestación del Sr. Em-
manuel y así llegamos a El de Marzo de 1927 en que la dep-

da había llegado a la sum de \$7,154.05 sin obtener contestación ninguna como puede usted ver por la carta que le nuestro y que está en el archivo del Municipio de San Juan. Copia de esa carta la envió también al Sr. Román quién seguía gestionando cerca del Alcalde de Río Piedras para el pago de dicha cuenta. En Abril 3 volví a escribir exigiendo una contestación y mandando otro estado de cuenta por haber subido ésta a \$7,645.33 y en Junio 4 había subido la deuda a \$7,901.41 hasta 31 de Mayo. Volví a escribir al Sr. Bannmelli y al Sr. Román y ya contentos vinieron ambos a verme aquí a la Alcaldía para tratar de arreglar esta deuda que venía arrastrándose desde 1925 y por fin la Asamblea Municipal de San Juan en 15 de Julio de 1928 tomó el acuerdo de rebajar la deuda a \$1,972.79 condonando la de \$1,875.76 a que ascendía el agua consumida en las plazas públicas de Río Piedras y ésto es todo lo que puedo decirle, después de haberle mostrado todas las copias de las cartas cruzadas entre el Alcalde de San Juan y el de Río Piedras y el Sr. Román.

Pregunta:-
g. La transacción que aprobó la Asamblea en relación con esta cuenta, fué recomendada por usted como Alcalde?

Resposta:-
Si señor. Aquí tengo delante la copia de mi carta a la Asamblea Municipal de San Juan fechada el 3 de Julio de 1928. En esta carta está explicada toda la cuestión y cómo se vino a un arreglo. Pero se me figura que la mejor contestación a su pregunta sería copiar íntegra la carta, que dice así:-

"Después de muchas cartas escritas por el Alcalde de San Juan al de Río Piedras y de visitas hechas por el Auditor Municipal y el Administrador del Acueducto, el Municipio de Río Piedras nombró en comisión al Representante Román, para que se entendiera con nosotros, y ahora viene una carta que acompaña a la presente, del Administrador del Acueducto, Sr. Sosa, acompañando un estado de cuenta de las proposiciones de arreglo hechas por el Sr. Román, en las cuales viene a quedar reducida la deuda municipal de Río Piedras a la cantidad de \$1,972.79 sin que figuren en esa cuenta las plazas públicas de varios barrios de dicho Municipio y que crea dicho Municipio que no deben ser cobradas y que de acuerdo con los li-

bros nuestros anciende la cuenta a \$1875.76. Solicito de la Asamblea que una vez examinado el asunto dé su conformidad o inconformidad por lo que se propone por parte del Municipio de Rio Piedras."

Preguntar:- ¿Entonces, la tramitación de este asunto con las autoridades de Rio Piedras fué llevado a cabo por usted personalmente?

Respueta:- Si señor, excepto la visita o las visitas que hicieron a Rio Piedras el Auditor Municipal Sr. Ramírez y el Administrador del Acueducto, Sr. Sosa para verse con el Auditor Municipal de Rio Piedras con respecto a esta deuda.

Preguntar:- ¿Qué personas en representación del Municipio de Rio Piedras fueron las que conferenciarán con Usted en relación con este asunto?

Respueta:- El Sr. Emanuelli, Alcalde de Rio Piedras y Don Jorge Romání, Representante a la Cámara por Rio Piedras. Nadie más.

Preguntar:- ¿Con qué personas se contactó usted en relación con el trámite de este asunto?

Respueta:- Con los Sres. Emanuelli como Alcalde y Romání como miembro de la Cámara de Representantes.

Preguntar:- ¿Alguna vez hizo gestión ante usted en representación del Municipio de Rio Piedras o trató esta cuestión de la deuda con usted el Ldo. José Martínez Dávila o cualquier otro Abogado, o recibió Usted comunicación alguna de alguna otra persona ajena al Municipio de Rio Piedras o visita alguna en relación con este asunto de la deuda además de los Sres. Romání y el Alcalde Emanuelli?

Respueta:- No señor. Nunca ha hablado conmigo ninguna otra persona ni me ha escrito ninguna otra persona con respecto a esta deuda del agua que las personas que he mencionado, o sea, los Sres. Emanuelli y Romání. Mis, debo decirle que en el archivo no hay una sola carta de contestación a ninguna de mis cartas; la correspondencia era de un solo lado. Alcalde de San Juan para el Alcalde de Rio Piedras y al Sr. Romání.